

2) *Condenar en costas a la República Portuguesa.*

⁽¹⁾ DO C 380 de 27.10.2014.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 28 de enero de 2016 — Quimitécnica.com — Comércio e Indústria Química, S.A., José de Mello — Sociedade Gestora de Participações Sociais, S. A./Comisión Europea

(Asunto C-415/14 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Prácticas colusorias — Mercado europeo de fosfatos para piensos — Multa impuesta a las demandantes al término de un procedimiento de transacción — Pago escalonado de la multa — Exigencia de una garantía bancaria prestada por un banco con la calificación financiera «AA» a largo plazo — Obligación de motivación)

(2016/C 106/08)

Lengua de procedimiento: portugués

Partes

Recurrentes: Quimitécnica.com — Comércio e Indústria Química, S.A., José de Mello — Sociedade Gestora de Participações Sociais, S.A. (representante: J. Calheiros, abogado)

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: V. Bottka y B. Mongin, agentes, M. Marques Mendes, abogado)

Fallo

1) *Anular la sentencia del Tribunal General de la Unión Europea de 26 de junio de 2014, Quimitécnica.com y de Mello/Comisión (T-564/10, EU:T:2014:583).*

2) *Devolver el asunto al Tribunal General de la Unión Europea.*

3) *Reservar la decisión sobre las costas.*

⁽¹⁾ DO C 388 de 3.11.2014.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Novena) de 28 de enero de 2016 — Éditions Odile Jacob SAS/ Comisión Europea, Lagardère SCA, Wendel

(Asunto C-514/14 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Operación de concentración de empresas en el mercado de la edición de libros — Decisión adoptada a raíz de la anulación de una decisión de aprobación del adquirente de ciertos activos por falta de independencia del mandatario — Artículo 266 TFUE — Ejecución de la sentencia anulatoria — Objeto del litigio — Base legal de la decisión impugnada — Efecto retroactivo de ésta — Independencia del adquirente de los activos transmitidos respecto al transmitente)

(2016/C 106/09)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Éditions Odile Jacob SAS (representantes: J.-F. Bellis, O. Fréget y L. Eskenazi, abogados)

Otras partes en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: C. Giolito y B. Mongin, agentes), Lagardère SCA (representantes: A. Winckler, F. de Bure, J.-B. Pinçon y L. Bary, abogados), Wendel (representantes: M. Trabucchi, F. Gordon, A. Gosset-Grainville, abogados, C. Renner, Rechtsanwältin)